



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 41 -2020, SESION ORDINARIA N° 27-2020

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL TRES JULIO DEL DOS MIL VEINTE A LAS DICIESIETE

HORAS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza - Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Seidi Morales Bolaños
Ana María Esquivel Mesen
Juan Diego Ortega Ortiz
Leance Ramírez Mora+
Jeannette González Li*
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez
Luis Guillermo Zamora Brenes
Carlos David Francis Sequeira
Vera Myrie Graham
Elpidio Cubillo López *

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarria Arguedas
Jesarela Cocorn Guerrero
Greivin Muñoz Elizondo
Jacqueline Jiménez Salas+

(*) Ausente (+) sustituyó

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González - Alcalde *
Cynthia Hyman Schatruehl - Vice-alcaldesa
Jeanneth Crawford Stewart -Secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores.
- II. Asuntos del Alcalde
- III. Informes de Comisión



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, da inicio a la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 03-07-2020, dice:

1. Oración
2. Lectura aprobación y firma actas anteriores
3. Asuntos de la Presidencia
4. Asuntos del Alcalde
5. Informe de Comisión
6. Correspondencia
7. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto conforme.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 – 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Rosibel Marchena Serrano.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 40-2020**, de la **Sesión Ordinaria N.º 26-2020**, celebrada el día **26 Junio 2020**, resultando:

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No voy a emitir mi voto sobre esta acta, debido a que no la pude leer, porque tuve problemas para descargarla del correo.

No habiendo más observaciones resulta conforme por parte de los Regs. Los(as) Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez. Siendo firmada como corresponde.

NOTA: Siendo las 5:10p.m., se procede a un receso de 5 minutos, para compartir y desearle feliz cumpleaños al Presidente Municipal, el cual externó un caluroso agradecimiento por tan noble gesto que tuviese hacia su persona el Concejo Municipal en pleno.

A continuación, se reanuda la sesión, siendo las 5:15 p.m.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

1- En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros habíamos tomado acuerdo aprobando en el que se brinda voto de apoyo al proyecto de ley Expediente legislativo 22.010 "RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)". Pero no lo dispensamos de tramite ni tampoco, ni le dimos



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 03.

una aprobación definitiva, también era necesario darle al acuerdo un sustento más amplio por lo que voy a presentar la propuesta que sea aprobado en estos términos:

SINOPSIS

1	Nombre	RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)
Expediente		Expediente legislativo 22.010

SINOPSIS

Objeto		Este proyecto tiene por objetivo una redefinición de los límites entre el cantón de Guácimo y Pococí con el fin de acoger el interés de la comunidad del sector de Colorado Oriente, comunidades de (Línea Vieja, Coopemalanga, San Gerardo, La Aurora, La Morenita, Los palmares, Caño Sirena, Finca Thames, Finca Lomas, Milla Cuatro, Jalova, Lomas de Sierpe y El Zancudo), con una población aproximada de 1271 habitantes, quienes desean formar parte del cantón de Guácimo.
Proponentes del Proyecto de Ley		Marolin Azofeifa Trejos
2	INCIDENCIA (Criterio legal y criterios técnicos)	Es un territorio del cantón de Pococí que se encuentra enclavado por el sector noroeste con el Parque Nacional Tortuguero y por el sector sur con el cantón de Guácimo siento este cantón el único sector por donde se pueden ingresar a ese territorio. El desarrollo comunitario, servicios básicos (Servicio de electricidad), actividad empresarial (turismo, transporte de banano, palma aceitera, ganado, agricultura), infraestructura estatal y actividad comercial, es ingresando por la ruta principal que va de Guácimo, Río Jiménez, Irlanda, Los Ángeles, hasta cruzar el puente sobre el Río Jiménez y llegar a Finca Lomas y de ahí a todas las demás comunidades. El Cantón de Guácimo siempre les ha tendido la mano en los momentos más difíciles, reparación de caminos y pasos de alcantarillas, para poder realizar sus actividades agrícolas y comunitarias, sus hijos salen a estudiar a los Centros educativos: de Guácimo, donde estos se ubican más próximos a estos poblados, destacando varias escuelas en sus inmediaciones (Aurora, Lomas, San Gerardo y Los Ángeles), y con respecto a los centros de secundaria se destaca la cercanía de dicha comunidad con el Liceo Rural Línea Vieja (2km), en distrito Duacaré de Guácimo el Liceo Duacaré (13km), y en el distrito Roxana de Pococí el Colegio Llano Bonito (23km), el Servicio de Centros de salud: presenta mayor cercanía con el ubicado en Santa Rosa (15km) distrito Río Jiménez, y el EBAIS Limbo (14km) distrito Duacaré, ambos del cantón Guácimo, mientras que del cantón Pococí, el EBAIS cercano es en Llano Bonito a

Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 04.

		25km de la comunidad San Gerardo, las rutas de autobús se interconectan con Guácimo, siendo la empresa Emguapo S.A, con un horario de servicio en la mañana a las 6:00am y 8.00am y en la tarde 12:30md y 2:30pm; es un servicio que conecta el centro de Guácimo con las comunidades más al norte de dicho cantón, beneficiando a los Ángeles de Guácimo y a las comunidades de Colorado Oriente, en fin todo su desarrollo económico, social y cultural, es con el Cantón de Guácimo y no así con Pococí que les queda a mucha distancia de su cabecera de cantón y los caminos casi siempre están en mal estado, y para poder realizar gestiones o actividades en el resto del cantón de Pococí deben de ingresar al cantón de Guácimo y volver a ingresar a Pococí, a como se indicó anteriormente, ya que el sector de Colorado Oriente se encuentra enclavado entre el Parque Nacional Tortuguero y el Cantón de Guácimo. Este territorio cuenta con una población aproximada de dos mil habitantes, donde existen cuatro EBAIS, cuatro escuelas, y una telesecundaria, además siendo que una mayoría de los servicios que reciben estos pobladores, son suplidos por la comunidad de los Ángeles y Santa Rosa de Río Jiménez ambas del cantón de Guácimo. No es un proyecto que venga en perjuicio de esta Municipalidad, al contrario trae beneficios muy nobles como permitirle salida a la costa, siendo a la fecha el único cantón que no lo tiene. Se ha cumplido con la Ley Ley sobre División Territorial Administrativa N° 4366 del 19 de Agosto de 1969. En Sesión Ordinaria N.39-18 del 28 setiembre 2018 el concejo municipal de Guácimo tomó el acuerdo atender a la solicitud de estas comunidades de ser acogidas por la Municipalidad y autorizo al señor alcalde a realizar los trámites necesarios para lograr dicha anexión.
3	Conclusión y recomendaciones	Se recomienda no objetar el proyecto de ley y brindarle voto de apoyo.
4	Propuesta de acuerdo	Este Concejo Municipal, Acuerda: Brindar un voto de apoyo en todos sus extremos el Proyecto de Ley Expediente N° 22.010: "RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COOPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)", considerando que es de un alto impacto positivo para este cantón, aceptando la anexión de estas comunidades a este cantón, acuerdo unánime y se dispensa de trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado.

De aprobarse en estos términos, para no rectificar el **Acuerdo N.º Veintiuno** que tomamos **Acta N° 40-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 26-2020**, de fecha **26-06-2020**, voy a proponer derogarlo y adoptar un nuevo acuerdo en los términos mencionados, que contenga mayor sustento, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 05.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Derogar el **Acuerdo N.º Veintiuno** que tomamos **Acta N° 40-2020**, de la **Sesión Ordinaria N° 26-2020**, de fecha **26-06-2020**, que refiere a voto de apoyo Expediente N.º EXPEDIENTE N.º 20.935 tiene para su estudio el proyecto: N.º 22.010: "RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE (LÍNEA VIEJA, COPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)".
Acuerdo N° Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Brindar un voto de apoyo en todos sus todos sus extremos el Proyecto de Ley Expediente N° 22.010: "RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE GUÁCIMO Y POCOCÍ EN EL SECTOR DE COLORADO ORIENTE, COMUNIDADES DE (LÍNEA VIEJA, COPEMALANGA, SAN GERARDO, LA AURORA, LA MORENITA, LOS PALMARES, CAÑO SIRENA, FINCA THAMES, FINCA LOMAS, MILLA CUATRO, JALOVA, LOMAS DE SIERPE Y EL ZANCUDO)", **considerando que es de un alto impacto positivo para este cantón, aceptando la anexión de estas comunidades a este cantón, acuerdo unánime y se dispensa de trámite de comisión, acuerdo definitivamente aprobado.**

Acuerdo N° Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Les informo que hoy tuvimos una reunión con la compañera Auditora Interna, el Encargado de Informática y la Encargada de la Oficina de Salud Ocupacional de esta Municipalidad, con la presencia de algunos compañeros Regidores. En dicha reunión, conversamos sobre la necesidad que tenemos de llevar a cabo un diagnóstico y valorar el equipo tecnológico necesario para habilitar las sesiones virtuales, bajo una modalidad de plataforma tecnológica necesaria para transmitir las sesiones al público en general y habilitar un espacio para que los miembros del Concejo que no tengan los medios tecnológicos para la conexión a las sesiones virtuales, también se les facilite un espacio con conexión y para la atención al público de forma virtual, según la programación y el registro para su atención, tomando en cuenta el aforo que exista en el espacio habilitado para la atención virtual.

Como bien sabemos, la gente quiere saber, que es lo que está pasando aquí en estas sesiones y lo ideal es hacerlo público. Tal vez la compañera Magda si gusta referirse al tema.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Efectivamente tal como lo expresa el compañero José, hoy conversamos con algunos Funcionarios de esta Municipalidad. La idea es, utilizar los medios tecnológicos a fin de que le demos la oportunidad a los Ciudadanos del Cantón, de poder observar e inclusive participar de alguna manera de las sesiones municipales, porque en realidad con la situación que se está dando en relación a esta pandemia, es comprensible que tengamos que buscar opciones. Ya hemos visto a través de los medios de comunicación la información en cuanto al montón de casos, que se han venido presentado, en el transcurso de esta semana, por lo que es difícil que en el transcurso de los próximos días vayan a bajar, al contrario, esto puede ir en aumento. Necesitamos que la gente este comunicada, que tengan el acceso a la sesión, que puedan tener la oportunidad de participar, que nos puedan ver a nosotros, de manera que no digan después que nunca se les dio la oportunidad, que esta Municipalidad no tomo acciones.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 06.

El Funcionario Encargado de la parte Tecnológica, nos compartió varias propuestas, y sí le hicimos saber que la situación es urgente, que no es algo que se pretende que se implemente para el otro año, sino que tiene que ser este mismo año, porque no podemos esperar que se busque presupuesto para el próximo año, cuando la situación es ya. La idea es solicitarle a Don Gerardo, como Jerarca Administrativo que busque los recursos económicos, para que se asigne a la adquisición de los implementos que requiera la parte tecnológica, para implementar el sistema de comunicación virtual, para que sea lo más pronto posible y así los Ciudadanos del Cantón de Guácimo tengan acceso.

¿Qué vamos a hacer? o ¿cómo pensamos funcionar? Bueno nosotros lo deliberábamos hace un momento, llegando al consenso de que la atención a los ciudadanos se daría igualmente, a como se les ha atendido presencialmente. Tienen que anotarse por medio de solicitud de audiencia, para ser atendidos en las fechas ya establecidas para atención al público **(primeros y terceros viernes de cada mes)** y una vez que se tenga la cantidad de personas que se van a atender, se le envía el link asignado a la sesión, tal como lo hemos conversado en otras ocasiones.

Básicamente eso fue lo que estuvimos conversando inclusive, estuvieron verificando la cantidad de personas que pueden estar en este salón y se concluyó que no puede ser un máximo de veintiocho personas. Entonces para evitar ese problema que tenemos y que la verdad es un problema de todos, no de una sola persona, pienso que si no vamos a atender a las personas presencialmente, se les debe de brindar esa herramienta tecnológica para que las personas gestionen sus solicitudes, por medio de la plataforma y por medio de la comunicación virtual ya sea por la aplicación TIMES, porque la aplicación ZOOM aunque sería bueno a veces tiene muchos problemas porque es muy limitada en cuanto al tiempo que permite interactuar y a veces no le alcanza a la persona para exponer todo lo que necesita decir. Nosotros confiamos y creemos que la parte Administrativa se va a comprometer con este Concejo para buscar la solución más pronta y efectiva a esta situación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como bien es sabido que lo que se está solicitando es un derecho de los Ciudadanos a estar informados de lo que hacemos, por esta razón no queremos limitar absolutamente a nadie a la información, pero si necesitamos buscar los medios ya que aquí no contamos con esas herramientas. Ocupamos que las grabaciones sean transmitidas en vivo y que los Vecinos del Cantón, estén informados de lo que sucede aquí. Entonces aquí es tomar un acuerdo, para solicitarle al Sr. Alcalde que nos colabore gestionando los recursos para que esta plataforma de servicio sea una realidad, de manera urgente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Creo que es muy pero muy importante, que se brinde esta oportunidad, como una rendición de cuentas para la Comunidad que vean lo que nosotros estamos gestionando. Igualmente, lo que presentan los Síndicos, porque al final de los cuatro años siempre se querrá saber que hicimos y es una pregunta que se va a hacer. En lo personal estoy realizando un ejercicio con las diferentes Comunidades, aprovechando la tecnología, para ello cree un grupo de WhatsApp, ahora que estamos con el tema de la inseguridad y otros y ha resultado importante porque Yo los audios y mensajes los hago llegar al Jefe de la Fuerza Pública, en busca de la solución de los problemas. Igualmente les paso toda información a los temas del Cantón y a la gente le ha llamado la atención y han mostrado interés, solicitándome que se les incluya. Y es interesante porque cuando los Ciudadanos se informan exigen y se involucran más en las diferentes situaciones del Cantón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Voy a proceder a someter a votación la propuesta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 07.

Considerando que a lo largo de esta pandemia nacional, tanto el Ministerio de Salud como el Gobierno Central, ha promulgado, la importancia de realizar las sesiones y atención al público de forma virtual y tomando en cuenta la necesidad que ha manifestado el Cantón de Guácimo, de mantenerse informado de los temas municipales y el trabajo que viene ejerciendo esta nueva administración, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, de manera urgente, interponer sus buenos oficios a fin de que lo antes posible, gire instrucciones al Funcionario Encargado de Informática, para que lleve a cabo un diagnóstico, que conlleve a valorar el equipo tecnológico necesario para habilitar la plataforma tecnológica para transmitir las sesiones municipales, incluida la atención al público, asimismo tal como lo sugiere la directriz del Ministerio de Salud, habilitar un espacio físico en el edificio municipal para que los miembros del Concejo que no tengan los medios tecnológicos para la conexión a las sesiones virtuales, se les facilite en ese sitio la respectiva conexión, tomando en cuenta el aforo (cantidad de personas) según el espacio que se asigne.

Asimismo, se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, su colaboración, enfocándose en una búsqueda exhaustiva de los recursos que sean necesarios para que estos sean destinados a tan importante proyecto, tomando en cuenta que el Gobierno Local, obedece a los deberes y derechos de los Ciudadanos del Cantón y parte de ese derecho es a la información en tiempo real, en este caso las sesiones municipales.

Debiendo rendir informe de la resolución de la citada petición lo antes posible.
Acuerdo N° tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO III. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio N° 73-2020 con fecha de recibido 03-07-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, comunicando que está llevando a cabo proceso de elaboración del presupuesto ordinario 2021, para lo cual solicita a las diferentes Comisiones designadas por el Concejo Municipal a formular sus proyectos para el año 2021, los cuales deben de ser entregados a la secretaria del Concejo Municipal para que incluidos en el PAO a más tardar el 15 Julio 2020.

Conocida la información, suscrita por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Como es sabido, los siete Regidores Propietarios estamos incluidos en todas las Comisiones, entonces la idea es reunirnos en Comisión, analizar qué proyectos podemos llevar a cabo, exceptuando actividades culturales por el tema de la pandemia.

Ustedes ,me indican que día y hora pueden asistir, esperando que sea lo antes posible, para remitir la información a la Encargada de Presupuestos.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Podría ser martes a la 1: p.m.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno como Coordinador de las Comisiones voy a proceder a convocar a reunión el día martes a la 1: p.m., y trasladar el oficio que envía la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para consensuar propuestas sobre posibles proyectos a llevar a cabo por las diferentes Comisiones Municipales, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 08.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuestos, oficio N° 73-2020 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, comunicando el deber de presentar la formulación de proyectos a desarrollar por este Órgano Colegiado en el año 2020, por parte de las Comisiones Municipales, cuyo plazo límite de entrega al Departamento de Secretaría corresponde al **15 Julio 2020**, con el propósito de incluirlo en el PAO, para lo cual se convoca a los miembros de todas las Comisiones Permanentes a reunión el próximo **martes 07 de Julio 2020, a partir de la 1: p.m.**, en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para llevar a cabo el lista de propuesta de proyectos.

Acuerdo N° Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se dio lectura a oficio AMG-682-2020 con fecha de recibido 02-07-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en que adjunta oficio SF-72-2020 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, en el que remite presupuesto extraordinario 0 de Partidas Especificadas para análisis y aprobación.

Conocido el presupuesto extraordinario 0 de Partidas Especificadas para análisis y aprobación suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo podemos enviar a revisión a Comisión, ya que el martes nos vamos a reunir, aprovechamos para analizarlos, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Hacendarios y Presupuestos, oficio SF-72-2020 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, en el que remite presupuesto extraordinario 0 de Partidas Especificadas, para análisis. Debiendo rendir dictamen de informe de Comisión, para resolución de la petitoria.

Acuerdo N° Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

3- Se dio lectura a oficio AMG-648-2020 con fecha de recibido 02-07-2020 por la Secretaria del Concejo, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, en que adjunta oficio DPMG-049-2020, suscrito por la Sra. Zilenia Venegas Vargas, en calidad de Proveedora Municipal, remite recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2020LA-000003-0022500001, tramitada para mejoramiento de camino 7-06-001, realizado en la plataforma SICOP.

De acuerdo con el análisis realizado y detallado en los archivos adjuntos y de acuerdo con el presupuesto disponible se recomienda adjudicar el procedimiento a la Empresa CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica 3-102-008555, por un monto de \$111.472.027.81, con plazo de entrega de 20 días naturales a cancelar una vez recibido a satisfacción la obra.

Conocida de adjudicación de la Licitación Pública 2020LA-000003-0022500001, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Para este tema existe informe de Comisión que dice:

DICTAMEN/ INFORME DE COMISION N° 01 FECHA: 02-07-2020

LISTA DE ASISTENCIA:

1. José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
2. William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
3. Rosibel Marchena Serrano: Regidora
4. Leance Ramírez Mora. Regidor.
5. Zilenia Venegas Vargas. Proveedora Municipal.
6. Michael Campos Mora. Unidad Técnica Municipal.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 09.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. Adjudicación para el Proceso de Contratación Administrativa denominado LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000003-01 Correspondiente a la contratación para "Mejoramiento de camino 7-06-001"

2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN. (DESCRIPCION DEL PROBLEMA).

- a. Oficio AMG-680-2020. Dirigido al Concejo Municipal de Guácimo por parte del Señor Alcalde Municipal, Gerardo Fuentes González, donde solicita tomar el acuerdo de Adjudicación de la Licitación 2020LA-000003-01, realizado en la plataforma SICOP.
- b. Documento "Recomendación de Adjudicación a la Licitación 2020LA-000003-01" Elaborado por la Proveedora Institucional, la suscrita, Zilenia Venegas Vargas.
- c. Oficio: DPMG-049-2020. Enviado al Señor Gerardo Fuentes González, por parte de la Proveedora Institucional, Sra. Zilenia Venegas Vargas, recomendando la adjudicación a la empresa COSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Cédula jurídica 3-102-008555, por un monto ₡111472027,81 (ciento once millones cuatrocientos setenta y dos mil veintisiete colones con ochenta y un céntimos) ; para el mejoramiento del camino 7-06-001.
- d. Acta de Apertura de Ofertas DEPTO. CONTRATACION ADMINISTRATIVA. MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO. Con fecha 16-06-2020. Donde se conoce que se recibió oferta de cuatro empresas:
 - i. COSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
 - ii. CONSTRUCTORA MECO SOSCIEDAD ANÓNIMA.
 - iii. SAMER EQUIPOS R.S.C SOCIEDAD ANÓNIMA.
 - iv. ASFALTOS CBZ S.A

Se debe verificar si las empresas con mejores calificaciones hicieron las subsanaciones solicitadas, en este caso COSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y CONSTRUCTORA MECO SOSCIEDAD ANÓNIMA. (Ambas empresas subsanaron en tiempo y forma)

- e. Revisión de parte del expediente en SICOP en línea.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

La empresa COSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, es la que obtiene la mayor calificación de acuerdo a los parámetros establecidos en el cartel de LICITACIÓN ABREVIADA 2020LA-000003-01 Correspondiente a la contratación para "Mejoramiento de camino 7-06-001"

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al Concejo Municipal de Guácimo, adjudicar la contratación de la empresa **COSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para el "Mejoramiento de camino 7-06-001".



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 10.

Conocido el análisis que llevo a cabo la Comisión de Adjudicación a la Licitación Pública 2020LA-000003-0022500001, y habiendo recomendado la aprobación a la **CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** para el "Mejoramiento de camino 7-06-001", el Presidente Municipal – Reg. José Leoncio Orozco Peraza, procede a someter a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

De conformidad al oficio DPMG 049-2020, de la Proveedora Municipal – Sra. Zilenia Venegas V., este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Adjudicar el procedimiento de la Licitación Abreviada 2020LA-000003-0022500001, tramitada para mejoramiento de camino 7-06-001, realizado en la plataforma SICOP a la Empresa **CONSTRUCTORA HERNAN SOLIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMIDADA**, cédula jurídica 3-102-008555, de conformidad al análisis realizado y detallado en los archivos adjuntos y al presupuesto disponible, por un monto de \$111.472.027.81, con plazo de entrega de 20 días naturales a cancelar una vez recibido a satisfacción la obra.

Acuerdo N° Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se dio lectura oficio N° AMG-676-2020 con fecha de recibido en la Secretaria del Concejo el 01-07-2020, firmado por el Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, en el cual adjunta oficio **SIOP-0542-2020**, girado por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez- Coordinador a.i. SIOP, en respuesta al **Acuerdo N° Tres, de la Sesión Extraordinaria N° 05-2020, de fecha 03-03-2020**, en el que se le solicita realizar inspección al inmueble Municipal ubicado en la Urbanización Los Geranios, bloque H; R; D; Q; (llamado Barrio Las Flores) su actual condición plano L-357581-1996, folio real 71998-000, al respecto informa: Según visita a campo el jueves 18 de junio de 2020, se observa la propiedad en una condición de mucha vegetación. Por tal motivo se recomienda mandar a limpiar el área. Se observa sin linderos y se adjunta fotografías.

INSPECCIÓN AMG-308-2020





Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 11.

Conocida la respuesta la Acuerdo N° Tres, de la Sesión Extraordinaria N° 05-2020, de fecha 03-03-2020, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este caso sería trasladarle el informe al Sr. Alcalde para que gire instrucciones al Área de Sanidad Ambiental para que envíen a limpiar el lote, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, respuesta al **Acuerdo N° Tres, de la Sesión Extraordinaria N° 05-2020, de fecha 03-03-2020**, suscrito por el Arq. Luis Fernando Chacón Pérez-Coordinador a.i. SIOP, a fin de que coordine con el Departamento de Saneamiento Ambiental la limpieza del lote inmueble Municipal ubicado en la Urbanización Los Geranios, bloque H; R, D, Q, (llamado Barrio Las Flores) su actual condición plano L-357581-1996, folio real 71998-000, en virtud de que se verifica que se encuentra en una condición de mucha vegetación.

Acuerdo N° Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISION.

1- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 02-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

José Leoncio Orozco Peraza- Regido Coordinador,
William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
Rosibel Marchena Serrano: Regidora
Leance Ramírez Mora. Regidor.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE:

Solicitud de pasar los saldos de partidas específicas de los proyectos concluidos, pasarlos al servicio de recolección de basura contemplado en la ley 7755 partidas específicas.

2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN. (DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

- a. Oficio SF-52-2020. Saldos de partidas específicas. Asignar los saldos para el pago de combustible y mantenimiento de los camiones de transporte de basura, enviado al señor Alcalde, Gerardo Fuentes González, contemplado en la Ley 7755.
INCLUIR CUADRO
- b. Oficio AMG-637-2020, dirigido al Concejo Municipal de Guácimo, por parte del señor, Alcalde Municipal, donde remite el Oficio SF-52-2020. Saldos de partidas específicas, por parte de la Licda. Vera Zúñiga Torres.
- c. REFRENCIA : Traslado de oficio SF-52-2020-

Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 12.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

En la Ley 7755, se logra evidenciar lo solicitado por la Licda. Vera Zúñiga Torres. Encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Guácimo.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar el uso de los saldos de partidas específicas de los proyectos concluidos, pasarlos al servicio de Recolección de Basura contemplado en el Ley 7755 Partidas específicas.

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 02-2020, en el cual se atiende el análisis del oficio SF-52-2020, suscrito la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto, solicitando que los Saldos de partidas específicas, se asignen para el pago de combustible y mantenimiento de los camiones de transporte de basura, contemplados en la Ley 7755, al respecto la Comisión aprueba el propuesta, por lo tanto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, someta a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la recomendación, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo la Comisión de Hacienda y Presupuesto realizado análisis del oficio SF-52-2020 suscrito la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, así como a la ley 7755, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, que este Órgano Colegiado autoriza al Departamento Encargado de Presupuestos de esta Municipalidad a trasladar los siguientes saldos de los proyectos de partidas específicas ya ejecutadas:

2016	Remodelacion de la cancha multiuso del parque central de Guacimo II etapa, Dist	1,223.23
2016	Compra de alcantarillas para el barrio el Carmen Sur, Distrito Pocora	2,371.00
2016	Compra de mobiliario para el puesto de salud de la Lucha, Distrito Rio Jimenez	2,700.00
2016	Const de aceras de la esquina del parque de la Escuela la Lucha hasta la Iglesia	159,292.00
2016	Mejoras salon comunal de Carambola, Distrito Duacari	149,784.34
2016	Mejoras al acueducto de Pueblo Nuevo, Distrito Duacari	15,410.00
2017	Construcción de kiosco del parque las Mercedes	73,008.06
2017	Construcción de puente sobre Quebrada Santa Emilia	168,367.59
2017	Levantamiento de piso del gimnasio del campo ferial Dist Rio Jimenez	196,873.30
2017	Mejoras cancha de futbol de Carambola	72,346.00
2017	construcción de aceras de la esc del Limbo hasta la calle principal Dist Duacari	3,072.01
2018	Compra de chapulin, chapeadora para las zonas verdes comunales de Irlanda, Rio	291,643.00
	TOTAL	1,136,090.53

para utilizarlo en compra de combustible y mantenimiento de vehículos que brindan el servicio de recolección de basura, tal como lo es permitido según lo establece la ley 7755.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

2- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 03-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

1. José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador.
2. William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
3. Rosibel Marchena Serrano: Regidora
4. Leance Ramírez Mora. Regidor.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 13.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. La respuesta de la Lida. Vera Zúñiga Torres al acuerdo N°16, tomado por el acuerdo del Concejo Municipal mediante sesión N° 24-2020, celebrada el día 12 de junio del 2020.

**2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN.
(DESCRIPCION DEL PROBLEMA)**

- a. Oficio n° 58-2020. Dirigido al Señor Alcalde, Gerardo Fuentes González, como respuesta al oficio AMG-608-2020. Enviado por la Licda Vera Zúñiga Torres.
- b. Oficio AMG-616-2020. Donde remite el oficio n° 58-2020, en respuesta al acuerdo N°16, tomado por el acuerdo del Concejo Municipal mediante sesión N° 24-2020, celebrada el día 12 de junio del 2020.
- c. REFERENCIA: Traslado del oficio n° 58-2020. Enviado por la Licda Vera Zúñiga Torres.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

- a. No existe contenido presupuestario para la contratación de Servicios Jurídico para el Concejo Municipal en el presupuesto ordinario, debido a que el monto asignado que era de ₡5 333 333,33, se modificaron ₡ 5300000,00 a solicitud de la Alcaldía para cumplir el oficio S.M.G #104-2020 de la secretaria del Concejo, modificando la suma de ₡ 3000000,00 para reforzar la partida de Gestión y apoyo, y 2300000,00 para servicios generales de seguridad del edificio.
- b. El presupuesto extraordinario 1-2020, se encuentra en la Contraloría General de la República, no se incluyó en este contenido presupuestario para servicio jurídico.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- a. No existe contenido económico para el Servicio Jurídico del Concejo Municipal, ni en el presupuesto ordinario 2020, ni en el extraordinario 1-2020.

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 02-2020, en el cual se atiende el análisis, de la respuesta que brinda la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuesto al acuerdo N°16, tomado el Concejo Municipal mediante sesión N° 24-2020, celebrada el día 12 de junio del 2020, en el que hace saber que No existe contenido presupuestario para la contratación de Servicios Jurídico, al respecto el tanto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Recuerde que habíamos hecho una solicitud para ver si podíamos contratar un Abogado, por medio de la Municipalidad, pero podemos observar que la respuesta es que no existe contenido económico a través de la Municipalidad.

En uso de la palabra el Reg. Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Yo pienso que podemos analizarlo nuevamente porque ya está disponible los veintiocho millones que logramos recuperar mismos que se iban a destinar para CAPROBA y que se incluyen el presupuesto extraordinario N° 1-2020.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 14.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: El acuerdo, para disponer de ese dinero ya está aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya la Secretaria le notificó ese acuerdo a CAPROBA.

En uso de la palabra Sra. Jeanneth Crawford Stewart, dice: Yo se lo notifiqué al Alcalde Municipal porque el acuerdo se dirigía a la Administración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si pero en este caso, se debe notificar no solamente al Alcalde sino a las partes.

En uso de la palabra Sra. Jeanneth Crawford Stewart, dice: Si se me autoriza Yo notifico a las partes, porque el acuerdo se tomó, directo al Alcalde, para que la gestión se aplicara desde lo interno de la Administración.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si todos los acuerdos que se toman, hay que notificarles a las partes.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo pienso que como sugerencia al compañero Nelson, podría proponer que su moción cuyo planteamiento era conocer si existían o no recursos municipales para el nombramiento de un Asesor Jurídico, se retome y se vuelva a enviar a Comisión para analizarla nuevamente y que estos recursos que ya se encuentran disponibles se pueda utilizar para este fin.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Si me parece porque ya hay contenido económico.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Si porque es dinero de recurso libre, que queremos utilizar para la contratación de un Abogado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno, entonces sería presentar una nueva moción.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: No, necesariamente otra moción, puede ser la misma moción, y en este momento el compañero Nelson lo puede hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces la moción debe de decir en esta forma, solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes, que analice si se puede o no contratar un Abogado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Si, pero de los recursos que quedaron como recurso libre que corresponde a los veintiocho millones y resto de colones.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es que Yo no sé si están o no los veintiocho millones, como Yo le voy a pedir eso si Yo no sé si ese dinero esta o no.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: La moción debe de ir en ese sentido en que se incluya los recursos de los veintiocho millones. Estamos entrando en una discusión que no tiene ningún sentido, porque la moción para disponer de ese recurso libre ya se aprobó, ahora lo que le estoy sugiriendo al compañero Nelson Lobo es que la moción que él presentó con el tema de si había o no recurso para la contratación de Asesor Jurídico se envíe nuevamente a comisión o que aquí mismo se tome el acuerdo, que se contrate un Abogado para el Concejo y que nosotros participemos en la



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 15.

elaboración del perfil, porque es quien va a brindar sus servicios para este Concejo Municipal. Entonces queda claro que la moción va en ese sentido que se contrate un Abogado con ese recurso libre y que el Concejo participe en la elaboración del perfil de esa contratación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Enviémoslo a la Comisión de Hacienda, igualmente para que visitemos el Departamento de Contabilidad y que nos indiquen, si ese dinero está o no está, porque talvez si tomamos un acuerdo aquí podemos incurrir en un error, entonces lo mejor es averiguar y cerciorarnos bien. De mi parte sinceramente se los digo, es muy necesario un Abogado, máximo que ahora hay gente que nos está presentando recursos de amparo, por decir A o E, entonces ocupamos los servicios de un Abogado, por lo que envíamelo a Comisión, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar las propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, resultando: Los Reg., José Leoncio Orozco Peraza, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, Nelson Lobo Rodríguez. Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, votaron afirmativamente y el voto disidente del Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, quien justifica su voto manifestando que hasta que no exista un estudio técnico en relación a este tema su voto es negativo.**

Conocida la votación seis votos a favor y uno disidente, queda aprobado por mayoría calificada.

Este Concejo Municipal por mayoría calificada **acuerda:** Retomar la moción presentada por el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, conocida en el **Acta N° 37-2020 de la sesión N° 24-2020, celebrada el día 12 de junio del 2020,** la cual refiere a consulta que le hiciere este Órgano Colegiado a la Licda. Vera Zúñiga Torres - Encargada de Presupuestos, en cuanto a la existencia o no, de recursos libres, dentro del presupuesto municipal, que pudieran ser destinados para la contratación de un Asesor Legal, que brinde sus servicios profesionales al Concejo Municipal, obteniendo como respuesta mediante oficio N° 58-2020, con fecha 17-06-2020 que no existe contenido presupuestario para la contratación de dicho servicio, en el presupuesto ordinario 2020, ni tampoco fue incluida en el Presupuesto Extraordinario N° 1-2020. Sin embargo este Órgano Colegiado, toma la decisión de trasladar nuevamente, la citada moción a la Comisión de Hacienda y Presupuestos, para analizar y verificar ante el Departamento de Contabilidad, información, en cuanto a la existencia o no de la suma de veintiocho millones de colones, que fueron destinados en el Presupuesto Extraordinario 1-2020 y que a la fecha se encuentra como recurso libre.

Asimismo en caso de que la información resulte afirmativa, solicitar que se indique si es posible utilizarlo dichos recursos libres, para contratar los servicios de un Asesor Legal.

Acuerdo N.º Nueve. Aprobado por mayoría calificada. Acuerdo en firme.

3- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 04-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

1. José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
2. William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
3. Rosibel Marchena Serrano: Regidora
4. Leance Ramírez Mora. Regidor.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. Proyecto Construcción de aceras Pocora Sur Entrada Principal pasando por la escuela Nuevo Amanecer hasta la Y Griega.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 16.

2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN.
(DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

- a. Solicitud del Comité Pro Mejoras Pocora Sur, Alexander Solano S, Presidente. Marvin Rivera U, secretario; solicitando apoyo al señor Alcalde Gerardo Fuentes y a la Municipalidad para construir aceras desde la Y Griega hasta la salida de la Ruta 32, para seguridad de los peatones y la colocación de un puente sobre la quebrada Santa Emilia par a que comunique Los Laureles Y Carmen Sur. Fecha Marzo 2016.
- b. Referencia: Traslado de la solicitud para análisis. Oficio SMG " 442-2020

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

- a. Existe la necesidad. De acuerdo a la situación que explican en el documento el Comité Pro Mejora Pocora Sur.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- b. Se recomienda pasar la documentación al señor Alcalde Gerardo Fuentes González, para verificar si ya este proyecto está contemplado en el Plan Quinquenal de la Municipalidad y notificar a los vecinos del Comité Pro Mejoras Pocora Sur. Si no lo está se remite también la documentación al Síndico del distrito de Pocora, de acuerdo a la respuesta del Alcalde, para que realice el Perfil del Proyecto y presentarlo a la Municipalidad de ser necesario.

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 04-2020, en el cual se analiza solicitud de Proyecto Construcción de aceras Pocora Sur Entrada Principal pasando por la escuela Nuevo Amanecer hasta la Y Griega, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Procedo a someter a votación la aprobación de la recomendación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobarla sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, oficio que suscribe el Comité Pro Mejoras Pocora Sur, representado por los Sres. Alexander Solano S, Presidente. Marvin Rivera U, secretario, en el que solicitan que se construya Proyecto Construcción de aceras Pocora Sur Entrada Principal pasando por la escuela Nuevo Amanecer hasta la Y Griega, para que verifique si ya este proyecto, está contemplado en el Plan Quinquenal de la Municipalidad.

Asimismo, se le solicita notificar a los vecinos del Comité Pro Mejoras Pocora Sur, la respuesta que se genere. Y en caso que este proyecto no se haya contemplado igualmente se remita la información al Síndico del distrito de Pocora, para que él realice el Perfil del Proyecto y presentarlo a la Municipalidad de ser necesario.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

4- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 05-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

1. José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
2. William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
3. Rosibel Marchena Serrano: Regidora
4. Leance Ramírez Mora. Regidor.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 17.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. Solicitudes de ayuda por parte del Comité Pro Mejoras Los Colegios.

**2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN.
(DESCRIPCION DEL PROBLEMA)**

- a. Documento dirigido al Concejo Municipal con fecha 21 de mayo del 2020. En el punto 2, informan que cuentan con un área comunal, la cual se está trabajando de la mano con saneamiento ambiental, en donde cuentan con un mini parque, que aún no está techado.
- b. Oficio S.M.G #545-2020 Referencia: Traslado de la solicitud para análisis económico y respuesta a la comisión de Hacendarios.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

- a. El proyecto se solicitó por etapas y ahora necesitan techar las bancas que se encuentran en el lugar, comprar dos bancas más estilo romano.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- a. Se recomienda al Concejo Municipal transferir la documentación a la señora sindico Maricela Solano Álvarez, del distrito central de Guácimo, para que en conjunto con el Concejo de Distrito elaboren el perfil del proyecto y lo presenten al Concejo Municipal para su debido proceso.

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 05-2020, en el cual se analiza solicitud de ayuda que presenta el Comité Pro Mejoras Los Colegios, para continuar desarrollando proyecto en el área comunal de dicha urbanización, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tal como lo recomienda la Comisión, sería trasladárselo a la compañera Síndica para que les ayude con la elaboración del proyecto y lo presenten al Concejo para su valoración, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al a la Síndica - Representante del Distrito de Primero Guácimo - Sra. Maricela Solano Álvarez, solicitud que presenta el Comité Pro Mejoras Los Colegios, para que conjuntamente con los miembros de Concejo de Distrito les colaboren a esta Organización, en la elaboración del perfil de proyectos que pretenden llevar a cabo en el área comunal de dicha Comunidad, con el objetivo de presentarlo formalmente al Concejo Municipal para que continúe el proceso de valoración.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

5- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 06-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
Rosibel Marchena Serrano: Regidora
Leance Ramírez Mora. Regidor.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 18.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. Partidas específicas no ejecutadas.

**2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN.
(DESCRIPCION DEL PROBLEMA).**

- a. Oficio SF53-2020, dirigido al Señor alcalde, Gerardo Fuentes González por parte de la Licda. Vera Zúñiga Torres, Servicios Financieros de la Municipalidad de Guácimo, donde solicita no presupuestar los saldos de los proyectos no ejecutados, hasta que hayan sido modificados para su nuevo destino.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

- a. Existe una lista de proyectos ejecutados con bastante contenido presupuestario.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se recomienda al Concejo Municipal, transferir dicho asunto a los Concejos de Distrito para que en conjunto con las Organizaciones comunales identifiquen nuevos proyectos, elaboren los perfiles y sean nuevamente presentados ante el Concejo Municipal para su debido proceso (enviarlos a la Asamblea Legislativa para su aprobación).

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual se analiza, oficio SF53-2020, enviado por la Licda. Vera Zúñiga Torres, - Encargada de Presupuestos, en el que indica que los proyectos de partidas específicas no ejecutadas deben ser modificadas ante la Asamblea Legislativa para ser utilizadas en otros proyectos, esto debido a que algunos proyectos ya se habían realizado y otros porque cuentan con problemas legales, por lo tanto para realizar dichas modificaciones los Concejos de Distrito deben definir y elaborar nuevamente el perfil con el nuevo destino de los recursos disponibles, para ser enviados a la Asamblea Legislativa para el respectivo cambio. Al respecto el Presidente Municipal Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La recomendación de la Comisión es transferir a los Concejos de Distritos el oficio SF53-2020, para en conjunto con las Organizaciones comunales identifiquen nuevos proyectos, elaboren los perfiles y sean nuevamente presentados ante el Concejo Municipal para su debido proceso (enviarlos a la Asamblea Legislativa para su aprobación), por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a los representantes de los Concejos de Distritos el oficio **SF53-2020**, suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres, - Encargada de Presupuestos para en conjunto con las Organizaciones comunales identifiquen nuevos proyectos, elaboren los perfiles y sean nuevamente presentados ante el Concejo Municipal para su debido proceso (enviarlos a la Asamblea Legislativa para su aprobación).

Acuerdo N° Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 19.

6- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto N.º 07-2020, de fecha: 02 de Julio 2020.

LISTA DE ASISTENCIA:

1. José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
2. William Fajardo Fajardo_ Regidor Secretario
3. Rosibel Marchena Serrano: Regidora
4. Leance Ramírez Mora. Regidor.

1) CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ A COMISIÓN PARA PRONUNCIARSE :

- a. Solicitud de juegos infantiles y para deporte en un lote municipal en Río Jiménez.

2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL CASO O TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN. (DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

- a. Documento entregado por la señora Thyra Myrie Porter, con fecha de recibido 29 de abril del 2020.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS Y RESULTADOS CON RELACION AL TEMA DE ESTUDIO.

- a. El documento aportado consiste en una solicitud de juegos infantiles y de deporte al Concejo Municipal, para ser colocados en un lote municipal ubicado en el distrito de Río Jiménez. El documento está respaldado por una serie de firmas de vecinos de la comunidad de Río Jiménez. Consideran que es una forma de alejar las drogas y la delincuencia que tanto está afectando al distrito.
- b. Oficio S.M.G # 441-2020, REERENCIA: Traslado de solicitud para análisis presupuestario, para dicho proyecto.

4) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- a. Se recomienda al Concejo Municipal, transferir dicho asunto al Comité de Deportes para su debido proceso.

Conocido el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto en el cual se analiza, solicitud para ejecución de proyecto juegos infantiles para deporte en un lote municipal en Río Jiménez, presentado por la Señora Thyra Myrie Porter. Al respecto el el Presidente Municipal Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: La recomendación de la Comisión es transferir al Comité Cantonal de Deportes, para su atención, por lo tanto: su debido proceso (enviarlos a la Asamblea Legislativa para su aprobación), por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Hacienda y Presupuesto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación para su atención solicitud para ejecución de proyecto juegos infantiles para deporte en un lote municipal en Río Jiménez, presentado por la Señora Thyra Myrie Porter.

Acuerdo N° Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 20.

7- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Obras Públicas N.º 01-2020, de fecha: 29 de Julio 2020.

1- Lista Asistencia: Regs. Leonardo Carrillo, José Leoncio Orozco Peraza, Ana Esquivel Mesen, Rosibel Marchena, Magda Orocú Jiménez

2- Resumen Ejecutivo del caso tema, o cita del acuerdo a ejecutar: Los regidores presentes en el punto 1, junto con funcionarios Luis Fernando Chacón Pérez, coordinador. Roberto Luna Pérez y Tony Chacón Carmona inspectores nos trasladamos desde la Municipalidad de Guácimo en transporte proporcionado por la administración al ser la 9:20 am dirigiéndonos al sector camino con código C70628 para inspeccionar y atender inquietud del señor Miguel Hidalgo quien manifiesta que falta algunos metros de la primera cuesta de la ejecución del proyecto. En cumplimiento del contrato N° 041-2019 de obra entre Municipalidad de Guácimo y Constructora MECO S.A.

CONSIDERANDO:

Una vez realizada la inspección con medidas tomadas por los inspectores las cuales dan un total 2420 metros lineales, se observa lo siguiente:

La primera cuesta del proyecto queda sin terminar. Algunos de las cuestas cuentan con mayor ancho de los estipulado.

La empresa MECO concluyó con los primeros 1535 metros lineales según indicados en la adjudicación inicial.

POR LO TANTO:

Una vez realizada la inspección y el estudio de lo realizado se recomienda al Concejo Municipal el pago de los primeros 1535 metros lineales según indicados en la adjudicación inicial se han finalizado en su totalidad, por el monto a cancelar de 122 721 386,54.

Se puede observar que de la adenda se han realizado algunos avances. Se le explicó al señor Miguel Hidalgo representante de la asociación de Desarrollo de Las Colinas que el faltante de la primera cuesta que según nos indica se incluirán en las mejoras de la adenda a realizar.

Conocido el informe de Comisión de Obras Públicas, en atención al Acuerdo N.º Dos, Acta N° 40-2020, de la Sesión Ordinario N° 26-2020, de fecha 26-06-2020, solicitud de acuerdo de pago a favor del adjudicatario, CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula 3-101-035078, Licitación Pública 2019LN-000002-01, tramitado para mejoras en caminos de la red vial cantonal "Ruta Turística" del camino C7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT.C.030) LAS DELICIAS, hasta (ENT. C. 015) SN. ISIDRO T. GRANDE en Guácimo, el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación la recomendación de la Comisión manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad.

Realizada inspección por parte de la Comisión de Obras Públicas de esta Municipalidad a caminos de la red vial cantonal "Ruta Turística", este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar el pago a favor de CONSTRUCTORA MECO S.A., cédula 3-101-035078, correspondiente a la Licitación Pública 2019LN-000002-01, tramitado para mejoras en caminos de la red vial cantonal "Ruta Turística" por concepto de los primeros 1535 metros lineales, por avances por camino terminado, C7-06-028 (ENT.C.012) COLINAS, (ENT.C.030) LAS DELICIAS, hasta (ENT. C. 015) SN. ISIDRO T. GRANDE en Guácimo, por un monto de ₡ 122 721 386.54.

Acuerdo N° Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 21.

8- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Jurídicos N.º 07-2020, de fecha: 30 de Julio 2020.

1) Lista Asistencia:
José Leoncio Orozco Peraza.
Rosibel Marchena Serrano
Magda Orocú Jiménez
Nelson Lobo Rodríguez
Asesor Legal. Danny Arguello Morales

2) Resumen Ejecutivo del caso tema, o cita del acuerdo a ejecutar:

a) En referencia a amparo, expediente N° 20-009271-0007 tema de alimentos se recomienda:

Invitar a doctora **Dra. Say Leng Sang Almanza** Directora Área Rectora de Salud Guácimo para que brinde un informe al concejo sobre todo el proceso realizado en relación a la ayuda de alimentos a la población de Guácimo.

El señor abogado Danny Arguello nos aclara que la dirección y control de dicho proceso está bajo el mando de la doctora al ser una situación de salud. También se debe establecer el mecanismo para que se realice dicha participación previendo la posibilidad de utilizar medios virtuales de no poder ser presencial. Para el próximo viernes 10 de julio.

Una vez se rinda el informe del área de salud elaborar el informe oficial a la población para aclarar lo que respecta al tema.

b) Una vez analizado y discutido el caso de recurso de revocatoria con apelación en la destitución de Junta Administrativa del Liceo de Pocora esta comisión recomienda con base en el recurso de amparo, suspender los efectos de la destitución realizada en acta 36-2020 acuerdo 15 sesión extraordinaria 13 del 10-06-2020. Hasta tener fallo de la sala en relación a la respuesta brindada por esta municipalidad del caso.

c) Analizando la respuesta de la solicitud de información referente a ubicación de Albergue en los Tabacones a la señora Directora Regional Liseth Patricia Carvajal Sanders Patronato Nacional de la Infancia y a la Dra. Say- Leng Sang Almanza- Directora Área Rectora de Salud, quienes envían respuesta a oficio # 590-2020.

Esta comisión recomienda:

El Concejo Municipal mediante nota y publicación en página oficial aclarar al grupo organizado de líderes que este órgano colegiado en efecto nunca fue notificado de la instalación de ningún albergue por parte de ninguna institución u autoridad correspondiente. Que el mismo día que circuló en redes sociales la noticia del albergue, el Concejo tomó el acuerdo de solicitar la información al Ministerio de Salud y luego al PANI para brindar una información responsable de lo acontecido.

Indicar a las instituciones involucradas que en lo futuro se les solicite a sus jerarcas tomar en cuenta al gobierno local e informarle de forma oportuna la apertura de cualquier albergue por la situación de la pandemia y que no nos enteremos por medios no oficiales.

Que se le haga llegar a esta municipalidad en una eventual situación de albergue por parte de las instituciones sea cuales sean, la información correspondiente de:

Protocolos de seguridad.

Cantidad de albergados.

Población atendida.

Y toda la información que se considere importante para brindar seguridad y confianza a nuestro cantón.

Esto ya que en situaciones evidenciadas en medios de comunicación y noticias se ha demostrado que algunas de las personas que son enviadas a albergues, incumplen las medidas indicadas, poniendo en riesgo a la población en general.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 22.

Conocido el informe N° 07 de la Comisión de Jurídicos, la Reg. Reg. Magda Orocu Jiménez, dice: En cuanto a las respuestas que hemos estado dando con relación al tema de alimentos, no las hemos estado redireccionando correctamente, en este caso corresponde a la Administración, entonces si nos llega una queja mandárselas a ellos, porque nosotros no tenemos ningún elemento de juicio o Yo no sé si Usted lo tendrá, porque vuelvo y repito nosotros estamos respondiendo cosas que no nos corresponde. Asimismo, que los acuerdos se hagan públicos a través de la página de la Municipalidad y se adjunten las respuestas que enviaron tanto el Ministerio de Salud como el PANI, con relación al tema del albergue.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto, en el tema de alimentación, nosotros no tenemos nada que ver con este tema y la gente insiste que nosotros le demos respuesta, a algo que a nosotros no nos corresponde, entonces Yo estoy de acuerdo con la compañera Magda, en ese caso.

Por lo tanto procedo a someter a votación la recomendación N° Uno, invitar a doctora Dra. Say Leng Sang Almanza Directora Área Rectora de Salud Guácimo para que brinde un informe al concejo sobre todo el proceso realizado en relación a la ayuda de alimentos a la población de Guácimo, **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvasen levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Jurídicos de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Dra. Say Leng Sang Almanza - Directora Área Rectora de Salud Guácimo, brinde un informe a este Concejo Municipal sobre todo el proceso realizado en relación a la ayuda de alimentos a la población de Guácimo, proponiéndose recibirle el próximo viernes 10 de julio 2020, a partir de las 5:15 p.m., en el desarrollo de la sesión municipal, respetando las directriz emitidas por el Ministerio de Salud se prevé establecer dicha comunicación incluyendo la posibilidad de utilizar medios virtuales, en caso de no poder ser presencial, aún si se utilizara todas los protocolos y medidas sanitarias necesarias.

Asimismo, queda se acuerda que una vez se rinda el informe del área de salud este Órgano Colegiado elaborara el informe oficial a la población para aclarar lo que respecta al tema.

Acuerdo N° Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la recomendación N° 2, que refiere a recurso de revocatoria con apelación en la destitución de Junta Administrativa del Liceo de Pocora, al respecto esta Comisión recomienda con base en el recurso de amparo, suspender los efectos de la destitución realizada en acta 36-2020 acuerdo 15 sesión extraordinaria 13 del 10-06-2020. Hasta tener fallo de la sala en relación a la respuesta brindada por esta municipalidad del caso resultando: **Los(as) Regs. José Leoncio Orozco Peraza, , Magda Orocu Jiménez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora, Nelson Lobo Rodríguez, votaron positivo y los votos disidentes de los Reg. Alejandra López Lee y Leonardo Carrillo Sánchez. Por lo tanto cinco votos afirmativos y dos disidentes queda aprobado por mayoría calificada por lo tanto se acuerda:**

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Jurídicos de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Lic. Henry Amey Gómez - Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Guápiles - MEP, que una vez analizado el caso de recurso de revocatoria con apelación **expediente N° 20-009271-0007**, este Órgano Colegiado determina suspender los efectos de la destitución de los miembros de la Junta de Educación del Liceo de Pocora, dictada mediante **Acuerdo N° Quince, del Acta N° 36-**



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 23.

2020, Sesión extraordinaria 13-2020, celebrada el día 10-06-202. Hasta tanto la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, dicte el fallo en relación a la respuesta brindada por esta Municipalidad del caso.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la recomendación N° 3, con respecto a consulta realizada por Líderes Vecinos Comunales de Guácimo, con relación albergue temporal, ubicado en los Tabacones, para que se les de respuesta a nota y se publique en página oficial de esta Municipalidad, aclarando que este Órgano Colegiado en efecto nunca fue notificado de la instalación de ningún albergue por parte de ninguna institución u autoridad correspondiente. Que el mismo día que circuló en redes sociales la noticia del albergue, el Concejo tomó el acuerdo de solicitar la información al Ministerio de Salud y luego al PANI para brindar una información responsable de lo acontecido, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Jurídicos de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a Grupo de Líderes Vecinos Comunales de Guácimo y Vecinos del Cantón en General que este Órgano Colegiado en efecto nunca fue notificado por parte de ninguna institución u autoridad correspondiente de la instalación de ningún albergue temporal, para atender casos COVID-19 en nuestro Cantón.

Que el mismo día que circuló en redes sociales la noticia de la Instalación del Albergue en Los Tabacones, el Concejo Municipal, mediante **Acuerdo N° Veintitrés, del Acta N° 38-2020, de la Sesión Ordinaria N° 25-2020,** solicito la información respetuosa a la Directora Regional Liseth Patricia Carvajal Sanders - Patronato Nacional de la Infancia y a la Dra. Say-Leng Sang Almazana - Directora Área Rectora de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, para que brindaran una información responsable de lo acontecido.
Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Someto a votación la recomendación N° 4, en el cual se le solicite a las Instituciones involucradas en el tema del COVID-19, que en lo futuro se les solicite a sus jerarcas tomar en cuenta al gobierno local e informarle de forma oportuna la apertura de cualquier albergue por la situación de la pandemia y que no nos enteremos por medios no oficiales. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Habiendo sido acogida la recomendación que brinda la Comisión de Jurídicos de esta Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a Directora Regional Liseth Patricia Carvajal Sanders - Patronato Nacional de la Infancia y a la Dra. Say-Leng Sang Almazana - Directora Área Rectora de Salud - Ministerio de Salud Guácimo, que en adelante las Instituciones involucradas en el tema COVID-19, gestionen la autorización respectiva ante sus Jerarcas, a fin de que se tome en cuenta al Gobierno Local, en la transmisión de información oportuna, de cualquier evento que surja a raíz de la situación de pandemia, de manera que exista una comisión formal a través de medios oficiales.

Asimismo se haga llegar a esta Municipalidad en una eventual situación de albergue por parte de las Instituciones, sea cuales sean, la información correspondiente de:
Protocolos de seguridad.
Cantidad de albergados.
Población atendida.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 24.

Así como toda la información que se considere importante para brindar seguridad y confianza a nuestro Cantón, tomando en cuenta que ya en situaciones evidenciadas en medios de comunicación y noticias, se ha demostrado que algunas de las personas que son enviadas a albergues, incumplen las medidas indicadas, poniendo en riesgo a la población en general.
Acuerdo N° Dieciocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

8- Se conoció dictamen de informe de Comisión de Jurídicos N.º 06-2020, de fecha: 30 de Julio 2020.

Personas presentes:

José Leoncio Orozco Peraza- Regidor Coordinador
Magda Orocú Jiménez – Regidora
Rosibel Marchena Serrano
William Fajardo Fajardo – Regidor Secretario

1) RESUMEN EJECUTIVO DEL CASO, DOCUMENTO O TEMA ACERCA DE LO QUE SE TRASLADÓ PARA PRONUNCIARSE :

- A. Compra de Lote Concesión 08-2004.
- B. Recurso de Amparo Expediente N° 20-010945-0007-CO Interpuesto por Randall Sibaja Miranda, cédula 0114880900, a favor de Aurora del Carmen Agüero Brenes, cédula 0701100571, Olga Kareem Fernández Aguilar, cédula 0701160860 y Ramón Luis Sánchez Ávalos, cédula 0602340783 en contra de la Municipalidad de Guácimo.

2) ANALISIS EJECUTIVO DE LOS ANTECEDENTES DEL TEMA DE ESTUDIO, CITANDO LA DOCUMENTACIÓN CONSULTADA O APORTADA PARA SU RECOMENDACIÓN.

(DESCRIPCION DEL PROBLEMA)

- A. El Sr. Alcalde, Gerardo Fuentes, recibe un correo de la señora Silvia Elena Rivera Masis, con fecha 22 de junio del 2020, coordinando la firma de la escritura de la compra del terreno por parte de la Municipalidad Hexágono del Caribe para el miércoles 24 de junio en hora 9:30 am o 1:30 pm. Para patio de acceso a acopio y quebrador concesión N° ocho-dos mil cuatro.
- B. Documentación consultada:
 - a. Resolución final 03-2020, Liceo Pocora, realizado por MSc. Marvin Rodríguez León, director del Liceo de Pocora. Fecha 18 de marzo 2020.
 - b. Existe un expediente sumario elaborado por el Asesor Supervisor MSc. Rigoberto Román González en donde se recogen las evidencias del caso.
 - c. Solicitud de destitución de miembros de Junta Administrativa Liceo Pocora. DREG-DSAF-086-2020. Enviada por Lic. Henry Amey Gómez
 - d. Revocatoria del proceso a raíz de la respuesta que dio el Concejo Anterior, enviada por el Lic. Henry Amey Gómez. Oficio DREG-DSAF-094-2020.
 - e. Recurso de Amparo Expediente N° 20-010945-0007-CO Interpuesto por Randall Sibaja Miranda, cédula 0114880900, a favor de Aurora del Carmen Agüero Brenes, cédula 0701100571, Olga Kareem Fernández Aguilar, cédula 0701160860 y Ramón Luis Sánchez Ávalos, cédula 0602340783 en contra de la Municipalidad de Guácimo.

3) DESCRIPCION DE LOS HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN O ANÁLISIS.

- A. El valor del terreno es de ₡ 68 056 800. Hay contenido presupuestario. Pero no se ha tomado el acuerdo de pago.



Municipalidad de Guácimo



Acta N° 41-2020
S. O. N° 27-2020
Fecha: 03-07-2020
Pág. N° 25.

- B. La investigación de las autoridades del Ministerio de Educación (Director Liceo de Pocora, Supervisor 04 y Jefe de Servicios Administrativos y Financieros de la Dirección Regional de Educación de Guápiles)

4) ACUERDOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- C. Con relación Compra de Lote Concesión 08-2004. Se recomienda al Concejo Municipal acordar el pago del terreno, el cual ya tiene contenido económico en el presupuesto municipal.
- A. Dar respuesta oficial en el momento en que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia notifique al Concejo el Recurso de Amparo por un medio oficial.

CONOCIMIENTO.

9- En uso de la palabra la Sind. Vera Myrie Graham, dice: No sé a quién hay que referirse, pero el ascensor a veces funciona y a veces no, creo que es importante que lo revisen.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Me parece importante que tomemos un acuerdo para solicitarle al Alcalde que revisen el ascensor, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a quien corresponda para que revisen el ascensor de esta Municipalidad, ya que a veces funciona con normalidad y en otras oportunidades no funciona del todo. Debiendo rendir informe de la gestión que se realice al respecto.

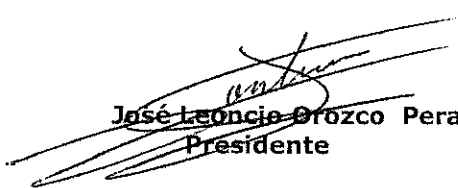
Acuerdo N° Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

10- En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tomando en cuenta que hoy fue girada una nueva directriz por parte del Ministerio de Salud, debido al elevado aumento de casos del COVID-19, por lo que la restricción vehicular aplica a partir de las 7:p.m, por esta razón vamos a concluir la sesión del día de hoy y me voy a permitir convocar a sesión extraordinaria el próximo miércoles 8 de Julio 2020 a partir de las 2:p.m.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Celebrar sesión extraordinaria el día miércoles 08 de Julio 2020, a partir de las 2: p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para analizar el tema documentación en carpeta que queda pendiente entre ellos correspondencia y mociones.

Acuerdo N° Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, treinta cinco minutos.


José Leoncio Orozco Peraza
Presidente


Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria